

CONCEPCIÓN, 5 de diciembre de 2012.-

**Nº 1476 / VISTOS :** lo solicitado por la Fundación Meissner-Prim, para emplazar en calidad de comodato el Museo Blau en el sector del Parque Ecuador de esta Comuna; el Acuerdo Nº 1022-122-2012, de 19 de abril de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se autoriza la entrega de dicho terreno en comodato a la citada Fundación; el Decreto Alcaldicio Nº 334, de 23 de abril de 2012, por el que autoriza la entrega en Comodato a la Fundación Meissner-Prim, por un plazo de 20 años; el contrato de Comodato, de 24 de abril de 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Concepción y la Fundación Meissner-Prim; el Decreto Alcaldicio Nº 521, de 26 de junio de 2012, que ratifica dicho Contrato de Comodato; el correo electrónico, de 16 de noviembre de 2012, de la Fundación Meissner-Prim; el Acuerdo Nº 1338-144-2012, de 29 de noviembre de 2012, del Concejo Municipal, por el que aprueba modificación de comodato entregado a dicha Fundación, sólo en el sentido de establecer que la duración del comodato será de 20 años; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

### DECRETO

1. Modifíquese el Comodato suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y la **FUNDACIÓN MEISSNER-PRIM**, RUT Nº 65.053.147-7, celebrado con fecha 24 de abril de 2012, ratificado por el Decreto Alcaldicio Nº 521 de 26 de abril de 2012, sólo en lo referente a la cláusula cuarta del contrato respectivo, en relación a que la duración de este Comodato será de 20 años y no como se indica en Contrato original.
2. En todo lo demás se rige plenamente el comodato original.
3. Encomiéndase a la **Dirección Jurídica** la redacción de la correspondiente Modificación de Comodato.
4. Designase Unidad Técnica a la **Dirección de Obras Municipales** para la administración de esta Modificación de Comodato.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GONZALO CORTÉS MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**PATRICIO KUHN ARTIGUES**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Control
  - Señor Director de Administración y Finanzas
  - Señor Secretario Comunal de Planificación
  - Señor Director de Obras Municipales
  - Sres. Fundación Meissner - Prim: ✓  
Orompello Nº 84 - Concepción
  - Archivo
- GCM/yr